MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE DIRECTORES DE ESCUELAS- LICEOS MUNICIPALES

DECRETO: N° 712 /

TEMUCO, 26 JUN 2019

V I S T O S:

1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.

4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Las políticas Educacionales de la Municipalidad de Temuco tendiente a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2.- La necesidad de coordinar acciones de trabajo entre el Departamento de Educación Municipal y los directores de los establecimientos educacionales.

3.- El calendario de reuniones mensuales año 2019 con directores de establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada de trabajo con Directores de establecimientos educacionales" mes de julio

Nombre de la actividad	**"Jornada De Trabajo De Directores De Escuelas - Liceos Municipales"**
A quiénes va dirigido	Directores de establecimientos educacionales del sistema municipal, personal del Departamento de Educación

1779729

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	Entregar lineamientos de trabajo con respecto a resultados de primer semestre y planificación segundo semestre
Objetivo específico de la actividad	1.- Entregar pautas de trabajo de las unidades de Administración y Finanzas y Gestión Pedagógica
Cobertura	Directa: 65 personas

Gasto programado	Servicio de alimentación: ID 1348734 $259.045(doscientos cincuenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos)
Registro de actividades	Programa, registro fotográfico, nómina de invitados.
Fecha de ejecución	Miércoles 10 de julio de 2019
Lugar	Liceo Pablo Neruda

PROGRAMA DE ACTIVIDADES	
08:45 horas	Registro de asistencia
09:00 horas	Bienvenida
09:15	Presentación DAEM
09:45	Unidad de Administración y Finanzas • Estadística matrícula y asistencia • Ejecución presupuestaria • Lineamiento presupuesto 2020
11:15	Coffee Break
11:30	Unidad de Gestión Pedagógica • Resultados SIMCE • Categorización de las escuelas
13:00	Fin de la actividad

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el Servicio de Alimentación.

3.- El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación; del presupuesto del área de Educación año 2019"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MFB/CFV/iol

DISTRIBUCIÓN
- Archivo
- Depto. Educación
- Of.Partes

1779729

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	97.414.000
MONTO COMPROMETIDO	21.746.866
MONTO COMP.PTE.DCTO	259.045
TOTAL COMPROMETIDO	22.005.911
SALDO DISPONIBLE	75.408.089
PREAFEC N° 2736	25/06/2019